



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SARTAJADA

El Pleno de la Corporación, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2018, ha procedido a la rectificación del expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto del ejercicio de 2018, aprobado en sesión de fecha 19 de julio de 2018, se expone al público por término de quince días, a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones se elevará a definitivo el acuerdo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por partidas:

Crédito Extraordinario		
Partida	Denominación	Crédito extraordinario
241-13101	Planes de Empleo	2.575,65
261-461	Coste suministro agua	2.600,00
170-60905	Parque medio ambiental	28.508,71
	Total crédito extraordinario	33.684,36
Suplemento de crédito		
Partida	Denominación	Crédito extraordinario
920-13107	Personal operario	1.637,58
920 160	Coste Seguridad Social	1.964,37
150-210	Mantenimiento Infraestructuras	1.531,46
165-22100	Alumbrado Publico	691,00
920-213	Maquinaria y utillaje	2.472,72
338-22608	Festejos	1.928,75
	Total suplemento de crédito	10.225,88
	TOTAL GASTOS	43.910,24
Recursos utilizados		
1.-Mayores ingresos:		
45050	Subv. Plan extraord. de empleo	6.177,60
76105	Subv. Plan Infraest municipal	28.065,20
	Total	34.248,80
2.-Remanente de Tesorería:		
87000	Remanente de Tesorería	9.667,44
	TOTAL FINANCIACIÓN	43.910,24

Sartajada 21 de diciembre de 2018.-El Alcalde-Presidente, Luis Alberto Fernández Blázquez.

Nº. I.-6369